

El Consejo de Gobierno aprueba una inversión de 1,17 millones de euros en vivienda social

La Comunidad de Madrid da luz verde a la construcción de 78 nuevas viviendas de protección pública en el distrito de Vallecas Villa

- Se prorroga igualmente el contrato del Servicio de Información al ciudadano de vivienda y rehabilitación
- De enero a junio de 2019 este servicio ha atendido 45.956 consultas ciudadanas

10 de septiembre de 2019.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy la contratación por procedimiento abierto, por un importe de 1.174.537 euros, la redacción de los proyectos y dirección de ejecución de las obras de las dos primeras promociones de vivienda social de la presente legislatura, que se construirán en el Ensanche de Vallecas, en el madrileño distrito de Vallecas Villa.

Se trata de dos promociones de protección pública para arrendamiento social (VPPA), formado por 78 viviendas, distribuidas en dos bloques de 40 y 38 respectivamente. Cada una de estas promociones con dos casas en cada bloque adaptadas para personas con discapacidad. El plazo de ejecución del contrato previsto por la Agencia de Vivienda Social, dependiente de la Consejería de Vivienda y Administración Local, es de 19 meses desde la adjudicación del mismo.

La Comunidad de Madrid cuenta con un parque de viviendas de casi tres millones. Además, una de cada seis viviendas protegidas de España se encuentra en la región y dos de cada cinco cuya construcción se inicia en España se llevan a cabo en la Comunidad.

SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE VIVIENDA

Por otra parte, el Consejo de Gobierno ha autorizado igualmente la prórroga del contrato de Atención e Información al Ciudadano en la Oficina de Vivienda y Rehabilitación por un plazo de dos años, por un importe de 1.136.190 euros.

El servicio de atención directa y diferida facilita información y asistencia de apoyo en procedimientos administrativos en materia de vivienda y rehabilitación. Es un servicio altamente demandado por parte de la ciudadanía, ya que

contribuye a resolver numerosas dudas y trámites de gestión en asuntos tan variados como arrendamientos, compra-venta de vivienda protegida, rehabilitación, información relativa al Plan Alquila, Plan Joven o social de especial necesidad.

A través de este servicio se asesora y facilita igualmente datos y asistencia diferida sobre cuestiones especializadas de índole jurídica, en apoyo a la tramitación de expedientes concretos, o en el curso de procedimientos administrativos de gestión masiva, como pueden ser los tramites del Plan Alquila, y que no puedan ser resueltos de manera inmediata al realizarse la consulta.

A lo largo del primer semestre de 2019, se han gestionado un total de 45.956 atenciones de información básica, administrativa social y de registro. Se puede realizar las consultas de manera presencial en las oficinas de vivienda de la Comunidad de Madrid.